ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA
No. LP-ICANH-001-2026

La Secretaria General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; con el fin de realizar las modificaciones al documento complementario a la invitación pública correspondiente al Proceso de Licitación Pública No. **LP-ICANH-001-2026**, cuyo objeto es: *"Suministrar los bienes y servicios de operación logística, para la realización de eventos y actividades del Instituto de Antropología e Historia en cumplimiento de su Misión institucional."*, y **en ejercicio de la autonomía administrativa, con el objetivo de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, y considerando las observaciones recibidas a la invitación pública**, se expide la presente adenda, mediante la cual se dispone lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el formato 7 – FACTOR DE CALIDAD del Proceso de Licitación Pública No. LP-ICANH-001-2026, toda vez que es necesario ajustar en el formato el valor ponderable de calidad conforme a lo indicado en el Pliego de condiciones 1.A.1. Compromiso capacidad de cancelación o modificación de un servicio con 24 horas de anticipación (48.5 PUNTOS)

SEGUNDO ELIMINAR El formato 6 ***"Experiencia Adicional (Factor Ponderable)"*** **el** cual no constituye un requisito para la presentación de la oferta ni será objeto de evaluación, frente a los requisitos solicitados dentro de los criterios de evaluación del documento complementario al pliego de condiciones.

TECERO: ELIMINAR el numeral 1.17. Conflicto de Intereses del Pliego de Condiciones y el FORMATO 9 - CONFLICTO DE INTERESES toda vez que el apartado señala:

> ***"El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 9. Conflicto de Intereses" y presentar la diligenciada completamente y firmada por el representante legal de la empresa. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación"***

Ya que esta la información repetida en el numeral 1.22. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses – SIGEP en el pliego de condiciones

CUARTO: Las demás condiciones, requisitos, anexos y reglas contenidas en el pliego de condiciones, sus anexos y en la plataforma SECOP II, que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente adenda, se mantienen vigentes y conservan plena validez.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días de julio de 2026.

Proyectó: Maria Paula Peña – Contratista – Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios.
Revisó: Paula Andrea Gutiérrez Gutiérrez - Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios
Aprobó: Sandra Janeth Rueda – Coordinadora - Grupo Interno de trabajo de Contratos y Convenios